

CORBANTRADE CIA. LTDA.

***Estados Financieros al 31 de diciembre de
2019 y 2018 conjuntamente
con el Informe de los Auditores Externos***

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

Quito, 31 de enero de 2020, excepto para la nota a los estados financieros N° 24 y el párrafo 5 de este informe:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.** (la “Compañía” constituida en Quito - Ecuador) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

Fundamentos de la opinión

3. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el Anexo N° 1 “Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros”.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte la opinión que emitimos y que consta en el párrafo 2 de este informe, mencionamos el siguiente aspecto:

(Continúa en la siguiente página...)



Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero
World Trade Center, Torre B, Piso 2
T. (+593 2) 255 7173 • 255 7174 • 255 7178
info@aena.com.ec
Quito - Ecuador

www.aena.com.ec

A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

5. Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha (ver nota a los estados financieros N° 1 y N° 24).

Independencia

6. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración de la Compañía tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
9. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

(Continúa en la siguiente página...)



A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

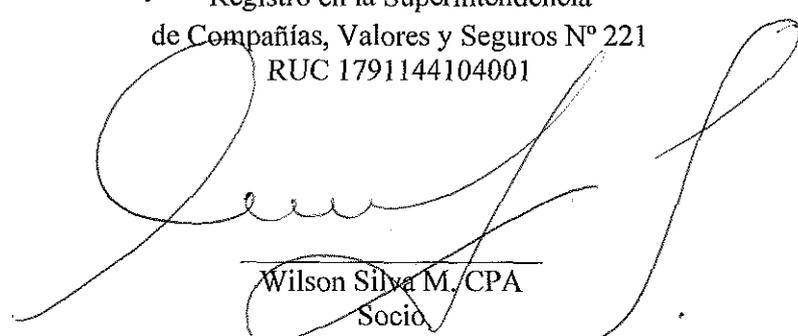
10. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (en el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría).
12. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

13. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.



AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros N° 221
RUC 1791144104001



Wilson Silva M. CPA
Socio

ANEXO N° 1

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

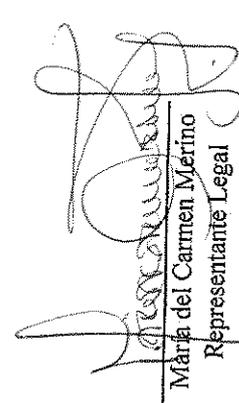
Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

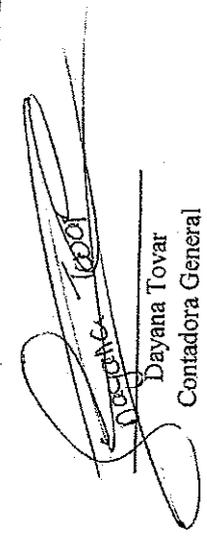
- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como ente en funcionamiento.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS						
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	132.119	26.717			
Activos por impuestos corrientes	7	339.209	270.090		286.514	84.220
Otros activos corrientes	8	80.389	215.109		49.678	38.911
Total activos corrientes		<u>551.717</u>	<u>511.916</u>		<u>359.383</u>	<u>131.252</u>
Activos no corrientes:						
Otros activos no corrientes	9	386.906	458.746			
Equipos	10	240.992	1.792		495.043	433.864
Activos por impuestos diferidos	11	48.797	28.637	15	495.043	433.864
Total activos no corrientes		<u>676.695</u>	<u>489.175</u>		<u>854.426</u>	<u>565.116</u>
Total activos		<u>1.228.412</u>	<u>1.001.091</u>		<u>1.228.412</u>	<u>1.001.091</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO						
Pasivos corrientes:						
Proveedores y otras cuentas por pagar	12				373.986	435.975
Obligaciones laborales y sociales	13				1.228.412	1.001.091
Pasivos por impuestos corrientes	14					
Total pasivos corrientes					<u>373.986</u>	<u>435.975</u>
Pasivos no corrientes:						
Total pasivos no corrientes					<u>1.228.412</u>	<u>1.001.091</u>
Obligación por beneficios definidos	15					
Total pasivos					<u>854.426</u>	<u>565.116</u>
Patrimonio						
(Ver estado de cambios en el patrimonio neto adjunto)						
Total pasivos y patrimonio					<u>1.228.412</u>	<u>1.001.091</u>


 María del Carmen Merino
 Representante Legal


 Dayana Tovar
 Contadora General

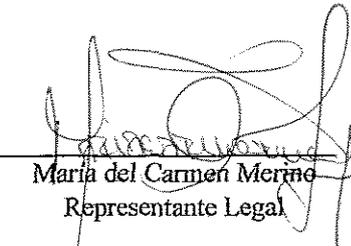
Las notas adjuntas (1 a 25) son parte integrante de estos estados financieros

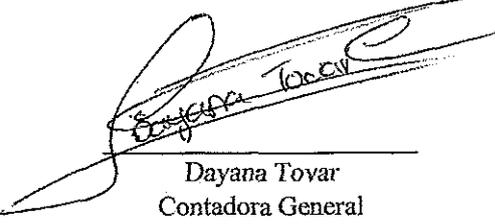
CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS OPERATIVOS	18	1.297.700	1.013.586
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS:			
Gastos administrativos y de ventas	19	-1.317.433	-1.066.977
Gastos financieros		-33.782	-27.005
Ingresos financieros		523	539
Total de costos y gastos:		-1.350.692	-1.093.443
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO		-52.992	-79.857
Impuesto a las ganancias (Gasto) Ingreso	20	-9.181	13.845
PÉRDIDA DE OPERACIONES		-62.173	-66.012
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Nuevas mediciones por planes de beneficios definidos	15	-2.600	-45.133
PÉRDIDA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		-64.773	-111.145
RESULTADO DEL PERÍODO ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la controladora		-62.173	-66.012
Participación no controlante		-	-
		-62.173	-66.012
RESULTADO INTEGRAL TOTAL ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la controladora		-64.773	-111.145
Participación no controlante		-	-
		-64.773	-111.145
PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN:		-0,14	-0,24


María del Carmen Merino
Representante Legal

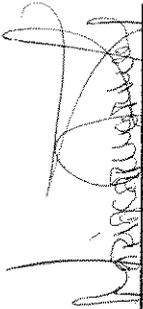

Dayana Tovar
Contadora General

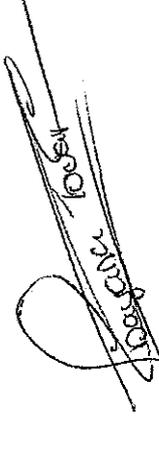
Las notas adjuntas (1 a 25) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares americanos)

	Capital Social (Nota 17 a)	Reserva Legal (Nota 17 b)	Aportes para Futura Capitalización (Nota 17 c)	Pérdidas Acumuladas	Otros Resultados Integrales (Nota 17 d)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	470.400	-	-	-147.324	34.544	357.620
Cambios en patrimonio:						
Aporte de socios	-	-	189.500	-	-	189.500
Absorción de pérdidas con aportes	-	-	-95.000	95.000	-	-
Pérdida neta del año	-	-	-	-66.012	-	-66.012
Pérdida actuarial	-	-	-	-	-45.133	-45.133
Saldos al 31 de diciembre de 2018	470.400	-	94.500	-118.336	-10.589	435.975
Cambios en patrimonio:						
Absorción de pérdidas con aportes	-	-	-94.500	94.500	-	-
Pérdida neta del año	-	-	-	-62.173	-	-62.173
Pérdida actuarial	-	-	-	-	-2.600	-2.600
Otros ajustes de resultados integrales	-	-	-	-11.734	14.518	2.784
Saldos al 31 de diciembre de 2019	470.400	-	-	-97.743	1.329	373.986


 María del Carmen Méndez
 Representante Legal


 Dayana Tovar
 Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 25) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Recibido de clientes		1.297.702	1.013.586
Pagado a proveedores y empleados		-1.091.210	-1.190.242
Ingresos financieros		523	539
Gastos financieros		-1.111	-1.135
Impuesto a las ganancias, anticipo y retenciones pagadas	20	-13.797	-9.735
Efectivo neto proveniente (utilizado en) actividades de operación		192.107	-186.987
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de vehículos	10	-292.705	-
Efectivo neto (utilizado en) de actividades de inversión		-292.705	-
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aportes de socios para absorción de pérdidas		-	189.500
Préstamos de socio	12	206.000	-69.609
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		206.000	119.891
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:			
Incremento (disminución) neto durante el año		105.402	-67.096
Saldo al inicio del año		26.717	93.813
Saldo al final del año	6	<u>132.119</u>	<u>26.717</u>

(Continúa en la siguiente página...)

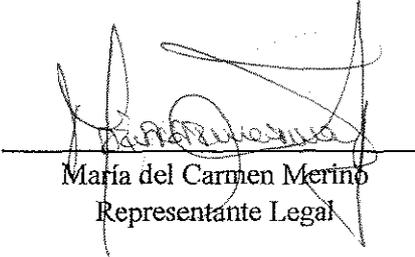
Las notas adjuntas (1 a 25) son parte integrante de estos estados financieros

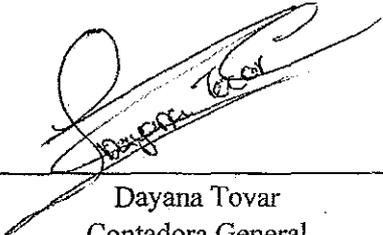
CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en dólares americanos)

(Continuación...)

	NOTAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DE OPERACIONES CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Pérdida en operaciones del año		-62.173	-66.012
Ajustes para conciliar la pérdida de operaciones con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación:			
Depreciación de equipos	19	53.505	2.275
Amortización de otros activos no corrientes	9	71.839	71.839
Obligación de beneficios definidos	15	73.231	67.612
Provisión de impuesto a las ganancias corriente	20	26.556	14.792
Provisión de impuesto a las ganancias diferido	20	-17.375	-28.637
Cambio en activos y pasivos:			
Activos por impuestos corrientes		-69.118	-44.504
Otros activos corrientes		134.718	-202.060
Proveedores y otras cuentas por pagar		-3.705	6.375
Obligaciones laborales y sociales		10.766	982
Pasivos por impuestos corrientes		-11.485	-9.649
Obligación de beneficios pagados		-14.652	-
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>192.107</u>	<u>-186.987</u>


María del Carmen Merino
Representante Legal


Dayana Tovar
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 25) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución de la Compañía. -

CORBANTRADE CÍA. LTDA., es una Compañía constituida en el Ecuador el 24 de agosto de 1994. La Compañía se halla inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con el número 1791277023001.

b) Operaciones. -

Su objeto social es dedicarse a la prestación de servicios técnicos especializados en asesoría empresarial, de organización, de sistemas de computación y manejo administrativo; prestación de servicios logísticos relacionadas con activos fijos, muebles y bienes en general, de propiedad de la Compañía o de terceros. Principalmente se encarga de prestar servicios de logística aérea y asesoría en transporte aéreo.

c) Situación de la economía ecuatoriana y mundial. -

Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha.

2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años es el siguiente:

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

<u>Indicador económico</u>	<u>Años</u>				
	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	99.290	99.938	104.296	108.398	109.134
% de inflación anual	3,38	1,12	-0,20	0,27	-0.07
Balanza Comercial:					
Superávit (Déficit) (millones de dólares)	-2.130	1.247	89	-514	821
Salario Mínimo (en dólares)	354	366	375	386	394
Deuda pública total (en millones de dólares)	32.748	38.137	46.536	49.464	57.339
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.546	12.457	14.786	13.734	15.844
Deuda pública externa (en millones de dólares)	20.202	25.680	31.750	35.730	41.495
Deuda externa privada (en millones de dólares)	7.530	8.456	7.531	8.452	10.995

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación. –

Los presentes estados financieros que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta empresa. La Compañía adoptó la NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. -

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en instituciones bancarias y las inversiones a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.3. Pasivos financieros. -**Registrados al costo amortizado. -**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes por pagar y transacciones con partes relacionadas.

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Registrados al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.

3.4. Valor razonable. -

La definición de “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el

activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

La Administración de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de cierre de los estados financieros, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, la Compañía registra sus activos y pasivos al costo amortizado.

3.5. Equipos. -

Los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, para calcular la depreciación se considera el valor residual de los bienes, en caso de que tuvieran.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Para calcular la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles.

Rubro	Vida útil (en años)
Vehículos	5
Equipo de computación	3
Muebles y enseres	10

3.6. Planes de beneficios definidos post-empleo. -

Según las leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual en función a la duración del plan de beneficios.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	2,60%	7,72%
Tasa real de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de rotación promedio	5,90%	5,90%

En lo referente a la tasa de descuento anual, al 31 de diciembre de 2019, ésta fue del 2,60% el equivalente a la tasa promedio de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos con vencimiento de 20 y 25 años para el año 2019 y para el año 2018 fue de 7,72% y el equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos negociados en el mercado ecuatoriano para dicho año.

La tasa de descuento para los bonos corporativos de alta calidad del mercado ecuatoriano fue de (cuyo promedio del año 2019 y 2018 fue de 8,21% y 7,72% respectivamente). La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano para los cálculos actuariales para provisiones relacionados con los beneficios definidos a empleados ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En el cálculo actuarial, del año 2019 la Compañía utilizó la tasa del mercado americano.

La Compañía no tiene la política de reflejar en los estados financieros, los fondos para cubrir estas obligaciones, estos se pagan al momento de que el expleado se hace acreedor al mismo.

3.7. Reconocimiento de ingresos. -

Ingresos por venta de servicios. -

Los ingresos por servicios se reconocen en resultados cuando la Compañía ha concluido la prestación de los mismos.

Al determinar el precio de venta de los servicios la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios al cliente.

3.8. Costos y gastos. -

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

Los principales costos y gastos en los que incurre la Compañía corresponden a valores resultantes de la operación y logística aérea que genera el avión arrendado por la Compañía, mismo que utiliza para prestar sus servicios.

La Compañía ha adoptado la política contable de no presentar en forma separada los costos operativos en los que incurre para obtener sus ingresos, éstos se presentan dentro de los rubros gastos de administración y de ventas.

3.9. Impuestos. -

a) Impuesto a la Renta corriente. -

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y esta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si la Compañía mantiene accionistas, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria la Compañía haya incumplido su deber de informar; o, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

b) Anticipo de Impuesto a la Renta. -

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019 se determinó teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos; del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. Si en el ejercicio fiscal, no existe un Impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

A partir del año 2020 se elimina la obligatoriedad de pagar el anticipo; sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta; únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades tributarias.

c) Impuesto a la Renta Diferido. -

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

A continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria ecuatoriana acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro de inventarios para registrar al valor neto de realización.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales a partir del año 2018.

d) Impuesto al Valor Agregado. -

Los servicios que presta la Compañía y que son de origen local están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2019 fue del 12%, este impuesto es declarado en forma mensual.

e) Contribución Única y Temporal.-

El 31 de diciembre de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, esta Ley estableció la Contribución Única, la misma que está dirigida a las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio fiscal 2018 y no debe ser mayor al 25% del impuesto a la renta causado

de ese año, el valor determinado, debe ser pagado por tres ocasiones en los años 2020, 2021 y 2022.

3.10. Participación trabajadores. -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de esta. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes y se incluyen dentro de gastos de administración y ventas.

Al cierre del año 2019, la Compañía obtuvo pérdida como resultado del ejercicio por lo tanto, no calculo este beneficio.

3.11. Pérdida por participación de socios. -

La pérdida neta por participación se calcula en base al promedio de las participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

3.12. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando esta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando esta será realizada en un plazo mayor a doce meses.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

• Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite “Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” y se emiten también las

modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo, el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

- **Norma NIIF para las PYMES (Español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

- **Revisión Integral de la NIIF para PYMES 2019**

En enero de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una Petición de Información (PDI), que es el primer paso en su segunda revisión exhaustiva de la Norma NIIF para las PYMES, cuyo objetivo es buscar puntos de vista sobre si la alineación de la NIIF para

las PYMES con las NIIF Completas podría servir mejor a los usuarios de los estados financieros preparados aplicando la NIIF para las PYMES, sin causar costos y esfuerzos indebidos. El Consejo reunirá todos los comentarios al PDI de las partes interesadas hasta julio de 2020, y posteriormente, mantener una reunión con el personal del IFRS y el Grupo de Implementación de las PYMES (GIPYMES), con el fin de determinar la siguiente fase de la revisión integral 2019.

b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que, para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

El 13 de septiembre de 2019 mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS, en donde establece que las compañías que cumplan con las condiciones citadas anteriormente y que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la NIIF para las PYMES.

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden variar con los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) Vidas útiles de los elementos de equipos.
- b) Eventual deterioro de activos no financieros (equipos).
- c) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- d) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- e) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos (1)	50.000	26.717
Inversiones temporales (2)	82.119	-
	<u>132.119</u>	<u>26.717</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye el disponible que se encuentra en el Banco Pichincha C.A.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a inversiones temporales en el Banco Pichincha C.A. (Sweep Account) que generan un interés del 0,75% anual; el plazo de las inversiones es de 3 días.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención de Impuesto al Valor Agregado	744	16.048
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (1)	338.465	254.042
	<u>339.209</u>	<u>270.090</u>

- (1) Al 31 de diciembre este valor se incrementa por las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Compañía; parte de este valor corresponde a valores pagados por Impuesto al Valor Agregado por la construcción del hangar donde opera el avión que la Compañía arrienda para prestar sus servicios e incluye valores que se han originado hace 5 años (ver nota a los estados financieros N° 22.1).

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo proveedores	7.231	211.009
Cuentas por cobrar a empleados	768	4.100
Gastos anticipados (1)	72.390	-
	<u>80.389</u>	<u>215.109</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a los seguros pagados por anticipado por concepto de casco y responsabilidad civil de la aeronave.

9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Concesiones (1)	718.393	718.393
Amortización acumulada (2)	-359.197	-287.357
Membresías (3)	27.710	27.710
	<u>386.906</u>	<u>458.746</u>

- (1) Corresponde a los valores incurridos en la construcción del hangar en el aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela para la operación aérea, este valor está sustentado en el contrato que mantiene con la Corporación Quiport S.A. (ver nota a los estados financieros N° 22.1).
- (2) El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

<u>Movimientos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	431.036	502.875
Gasto amortización	-71.839	-71.839
Saldo final	<u>359.197</u>	<u>431.036</u>

- (3) Corresponde a membresía en un club social

10. EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Año 2019	Costo	(-) Depreciación	Neto
Equipo de oficina	2.865	1.361	1.504
Equipo de cómputo	11.313	7.994	3.319
Vehículos	324.313	88.144	236.169
	<u>338.491</u>	<u>97.499</u>	<u>240.992</u>

Año 2018	Costo	(-) Depreciación	Neto
Equipo de oficina	2.865	1.073	1.792
Equipo de cómputo	7.793	7.793	-
Vehículos	35.128	35.128	-
	<u>45.786</u>	<u>43.994</u>	<u>1.792</u>

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en equipos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Saldo inicial	1.792	4.067
Adiciones (1)	292.705	-
Bajas/Ventas:		
Costo	-	-
Depreciación	-	-
Gasto depreciación del año (2)	-53.505	-2.275
Saldo final	<u>240.992</u>	<u>1.792</u>

- (1) Incluye principalmente la compra de un vehículo en el mes de enero por 289.186, este vehículo está siendo usado para la logística terrestre de la Compañía y se encuentra debidamente asegurado.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, el total de la depreciación fue imputada como gastos administrativos.

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre el saldo de los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias futuras esperadas en relación con:

	Saldo inicial	Movimiento	Saldo final
Obligaciones por beneficios definidos	<u>28.637</u>	<u>20.160</u>	<u>48.797</u>

Corresponde al impuesto diferido por el gasto del año 2019 de jubilación patronal y desahucio, que la autoridad tributaria lo considera como no deducible cuando este es provisionado, y acepta como gasto deducible sobre los valores efectivamente pagados.

12. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales (1)	44.376	48.082
Préstamos de socio (2)	242.138	36.138
	<u>286.514</u>	<u>84.220</u>

(1) Incluyen principalmente los pagos pendientes de las pólizas de seguros contratadas por la Compañía. Al 31 de diciembre la Compañía presenta el siguiente perfil de vencimientos de sus cuentas por pagar:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente	500	4.296
Vencidos:		
31 – 60 días	-	-
61 – 90 días	1.504	41.722
91 – 180 días	42.372	2.064
	<u>44.376</u>	<u>48.082</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las condiciones de estos préstamos son verbales.

13. OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos y aportes a la seguridad social	7.324	5.950
Beneficios sociales por pagar (1)	42.354	32.961
	<u>49.678</u>	<u>38.911</u>

(1) Incluye principalmente las provisiones por Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	599	240
Retenciones de Impuesto a la Renta	4.823	2.871
Impuesto a la Renta	17.769	5.010
	<u>23.191</u>	<u>8.121</u>

15. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	396.031	340.869
Desahucio	99.012	92.995
	<u>495.043</u>	<u>433.864</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	239.823	81.296	321.119
Costo laboral del período	35.634	6.106	41.740
Costo financiero	19.314	6.558	25.872
(Pérdida) ganancia actuarial	46.098	-965	45.133
Saldo al 31 de diciembre de 2018	340.869	92.995	433.864
Costo laboral del período	33.663	6.896	40.559
Costo financiero	25.661	7.011	32.672
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-52	-	-52
(Ganancia) pérdida actuarial	-4.110	6.762	2.652
Beneficios pagados	-	-14.652	-14.652
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>396.031</u>	<u>99.012</u>	<u>495.043</u>

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Gastos / Otros ingresos:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos operativos	40.559	41.740
Gastos financieros	32.672	25.872
	<u>73.231</u>	<u>67.612</u>
Otros Resultados Integrales:		
Pérdida actuarial	2.600	45.133
	<u>75.831</u>	<u>112.745</u>

16. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos pagados	113.086	67.753
Saldo Préstamos de Socio (1)	242.138	36.138
Ingresos por servicios – locales		
Otros	157.200	107.200
Ingresos por servicios (2):	<u>1.140.500</u>	<u>893.000</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 12.

(2) Ver nota a los estados financieros N° 18.

17. PATRIMONIO**a) Capital Social. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social autorizado es de 470.400 conformado por igual número de participaciones de un dólar cada una. El principal socio de la Compañía con el 99,99% es el Sr. Juan Carlos Correa Mantilla.

b) Reserva Legal. -

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual (luego de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no ha constituido la reserva legal, debido a que en estos años ha tenido pérdidas operacionales. La Compañía no ha apropiado esta reserva en vista de las pérdidas que ha generado la operación.

c) Aportes para futuras capitalizaciones. -

Durante el año 2019 la Compañía absorbió las pérdidas acumuladas con el saldo de esta cuenta, operación que fue autorizada en el acta de la Junta General de Socios del 28 de junio de 2019.

d) Otros resultados integrales. -

Esta cuenta se origina en la ganancia o pérdida actuarial por el cálculo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio debido a las variaciones en los supuestos actuariales, este valor no está disponible para distribuirse como dividendos a los Socios, absorber pérdidas, aumentar el capital social de la empresa o aumentar cualquier reserva patrimonial.

18. INGRESOS OPERATIVOS

El rubro está conformado por:	2019	2018
Servicios a relacionadas (1)	1.297.700	1.000.200
Servicios a terceros	-	13.386
	<u>1.297.700</u>	<u>1.013.586</u>

(1) Incluye el valor de 1.140.500 por prestación de servicios a su parte relacionada (ver nota a los estados financieros N° 16).

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos	278.202	264.900
Beneficios sociales	108.231	46.302
Aportes a la seguridad social	53.167	54.251
Honorarios y consultorías	71.947	51.751
Jubilación patronal y desahucio	41.291	41.740
Despido Intempestivo	68.376	-
Depreciaciones	53.505	2.275
Amortizaciones	71.839	71.839
Transporte	535	505
Combustibles y lubricantes	59.227	36.126
Gastos de viaje	43.225	27.696
Suministros, herramientas y materiales	4.711	3.776
Mantenimiento y reparaciones	21.550	11.569
Seguros y reaseguros	39.546	106.099
Impuestos, contribuciones y otros	4.966	4.277
Servicios públicos	7.701	8.043
Guardianía y seguridad privada	110.551	137.181
Otros gastos	278.863	198.647
	<u>1.317.433</u>	<u>1.066.977</u>

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Cargo a resultados. -**

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	26.556	14.792
Impuesto a la renta diferido	-17.375	-28.637
Gasto (Ingreso)	<u>9.181</u>	<u>-13.845</u>

b) Conciliación tributaria. -

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida antes del Impuesto a la Renta	-52.992	-79.857
(+) Gastos no deducibles (1)	164.805	158.748
(-) Deducciones adicionales	-1.822	
(-) Amortización de pérdidas tributarias	-3.766	-19.722
Base imponible total	<u>106.225</u>	<u>59.169</u>
Tarifa del Impuesto a la Renta	25%	25%
Impuesto a la Renta corriente	26.556	14.792
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado o determinado	8.633	9.727
Impuesto a la Renta causado	<u>26.556</u>	<u>14.792</u>
Impuesto a la Renta diferido	<u>-17.375</u>	<u>-28.637</u>

(1) Incluye principalmente el gasto por provisiones de jubilación patronal y desahucio por el valor de 71.341 y el valor de 46.601 por la depreciación no deducible relacionado al exceso del importe en vehículos.

c) Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva. -

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida antes del Impuesto a la Renta	-52.992	-79.857
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Ingreso por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	-13.248	-19.964
Ajustes:		
Efecto de gastos no deducibles	41.201	39.688
Efecto neto de deducciones adicionales	-456	-
Efecto de amortización de pérdidas	-941	-4.931
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	<u>26.556</u>	<u>14.793</u>
Gasto corriente por Impuesto a la Renta diferido	-17.375	-28.637
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	<u>-17,33%</u>	<u>-17,34%</u>

(Continúa en la siguiente página...)

d) Movimiento de Impuesto a la renta por pagar

El movimiento de impuesto a la renta durante el año es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	5.010	-47
(-) Pagos efectuados	-5.010	-
(-) Anticipo pagado	-8.632	-9.580
(-) Retenciones en la fuente	-155	-155
(+) Provisión del año	26.556	14.792
Saldo al final del año (2)	<u>17.769</u>	<u>5.010</u>

(2) Ver nota a los estados financieros N° 14.

e) Anticipo de impuesto a la renta. –

Para el año 2019, la Compañía ha calculado el Anticipo de Impuesto a la Renta conforme establece la normativa legal vigente (ver forma de cálculo en políticas contables). A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades. El formulario 101 – Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades de este período fiscal mostrará de manera informativa el anticipo sugerido, que podrá ser pagado durante todo el período fiscal.

f) Pérdidas tributarias. –

En el año 2017 la pérdida tributaria fue de 23.489, la misma que fue amortizada: 19.722 en el año 2018 y 3.767 en este año 2019.

21. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (número de personas):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gerente y ejecutivo principal	1	1
Trabajadores y otros	5	5
	<u>6</u>	<u>6</u>

22. CONTRATOS PRINCIPALES

22.1. Contrato de concesión con Corporación Quiport S.A.

- a) Corporación Quiport S.A. y la Compañía celebran un acuerdo el 31 de octubre de 2012 mediante el cual la Compañía construirá y operará un hangar de aviación privada en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Tababela.
- b) El plazo del Acuerdo será prorrogado de acuerdo con la cláusula correspondiente del contrato suscrito, *iniciará en la fecha efectiva y, a menos que se termine el Acuerdo con anterioridad de conformidad con sus términos, será por un período de diez años a partir de la fecha de Apertura del Aeropuerto. De allí en adelante, siempre que la Compañía no se encuentre en incumplimiento de cualquier obligación substancial bajo el Acuerdo, se ofrecerá a la Compañía el derecho de continuar desarrollando la Actividad Permitida, con sujeción a un acuerdo sobre los términos comerciales y otras condiciones entre las partes, utilizando los términos del Acuerdo como referencia primaria; proporcionando, sin embargo, que, para evitar dudas, Quiport no estará obligado a renovar el Acuerdo en el caso de que Quiport y la Compañía no lleguen a un acuerdo con respecto a cualquiera de los términos comerciales o de otro tipo.*
- c) El Acuerdo terminará en o antes de la fecha que caiga sesenta días hábiles después de la fecha del Acuerdo sin responsabilidad de ninguna de sus partes si no se satisfacen las condiciones especificadas en la cláusula correspondiente, o si no son renunciadas por la parte para cuyo beneficio resulte esa condición.
- d) El Municipio tiene y mantendrá el título de propiedad sobre el Sitio de la Instalación y sobre todos los Bienes Inmuebles adquiridos o instalados por la Compañía o el Contratista de la Instalación mediante accesión. La Compañía adquirirá y retendrá el título de propiedad de cualquier y todos los Bienes Muebles colocados en la Instalación por la misma.
- e) La Compañía será plenamente responsable y asumirá los riesgos del cuidado, integridad física y seguridad de la instalación, el sitio de la instalación y de los materiales para ser incorporados en ella durante el período de construcción, *y sin perjuicio alguno, asumirá todo riesgo de pérdida o daños en ellos hasta la finalización del plazo o la terminación anticipada del Acuerdo que será cuando la responsabilidad por dicho cuidado, integridad física y seguridad y riesgo de pérdida pasen a Quiport.*
- f) Desde el mes de noviembre de 2012, la Compañía paga la tarifa mensual de arriendo y una tarifa por manejo de desechos especificada en las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

22.2. Contrato de arrendamiento de avión. –

TIERCEL (compañía constituida en los Estados Unidos de América) entrega en arrendamiento un avión de su propiedad a CORBANTRADE CÍA. LTDA., el contrato fue suscrito en el mes de julio de 2015 y tendrá una duración de 3 años, pudiendo ser renovado el mismo. Los compromisos de CORBANTRADE CÍA. LTDA. en este contrato son: gestionar permisos de vuelo, construir un hangar para parqueo del avión, pagar los gastos de seguros, mantenimiento y costo del personal que opera dicho avión.

23. REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sección primera “Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno”, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

1. Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio.-

Artículo 13: Serán deducibles: “...*Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores...*”

2. Intereses pagados o devengados.-

Artículo 13: “...*Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente...*”

3. Distribución de dividendos.-

Artículo 19: ... *“Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente; 2, El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido; 3, En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global; 4, Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general; 5, En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y 6, En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales...”*

Artículo 41: *“...Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos...”*

Mediante resolución N° NAC-DGERCGC20-00000013 del Servicio de Rentas Internas del 20 de febrero de 2020, se emitieron las normas para la retención del Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos.

Art. Único, Para los casos de distribución de dividendos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador; y, a no residentes fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, el porcentaje de retención se aplicará sobre el ingreso gravado (40% del dividendo efectivamente distribuido), de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Ingreso gravado desde (Fracción básica)</i>	<i>Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)</i>	<i>Retención sobre fracción básica</i>	<i>% Retención sobre fracción excedente</i>
-	20.000,00	-	0%
20.000,01	40.000,00	-	5%
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10%
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15%
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20%
100.000,01	En adelante	10.000,00	25%

4. Anticipo Impuesto a la Renta.-

Artículo 20: "...El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento..."

5. Impuesto al Valor Agregado.-

Artículo 24: Bienes y servicios gravados con tarifa 0% "...En el numeral 4, a continuación de la palabra "plantas", agréguese, flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas. Tractores de llantas de hasta 300hp, papel periódico, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal..."

Artículo 25: "...También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta Ley..."

6. Contribución Única y Temporal.-

Artículo 56: "Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Ingresos gravados desde</i>	<i>Ingresos gravados hasta</i>	<i>Tarifa</i>
1.000	5.000	0,10%
5.000	10.000	0,15%
10.000	en adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas”

Artículo 57: “...La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario...”.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existe el siguiente evento subsecuente importante:

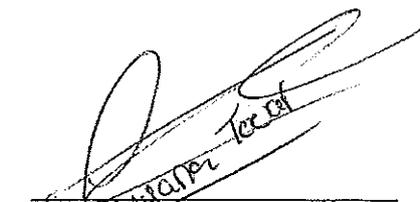
Situación sanitaria. - Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (31 de enero de 2020 excepto para la nota a los estados financieros N° 24).



María del Carmen Merino
Representante Legal



Dayana Tovar
Contadora General

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA1

ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES2

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO3

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	6
2.	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA.....	6
3.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	7
3.1.	Bases de presentación. -	7
3.2.	Efectivo y equivalentes de efectivo. -.....	8
3.3.	Pasivos financieros. -.....	8
3.4.	Valor razonable. -	8
3.5.	Equipos. -	9
3.6.	Planes de beneficios definidos post-empleo. -	10
3.7.	Reconocimiento de ingresos. -	10
3.8.	Costos y gastos. -	11
3.9.	Impuestos. -.....	11
3.10.	Participación trabajadores. -.....	14
3.11.	Pérdida por participación de socios. -.....	14
3.12.	Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-.....	14
4.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES.....	14
a)	Proceso de revisión de la NIIF para PYMES.....	14
b)	Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES ...	16
5.	ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	16
6.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	17
7.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17
8.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	18
9.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	18
10.	EQUIPOS.....	19
11.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	19

12.	PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	20
13.	OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES	20
14.	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	20
15.	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS.....	21
16.	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	22
17.	PATRIMONIO	22
a)	Capital Social. -.....	22
b)	Reserva Legal. -	22
c)	Aportes para futuras capitalizaciones. -	22
d)	Otros resultados integrales. -.....	22
18.	INGRESOS OPERATIVOS.....	23
19.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS.....	23
20.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	23
a)	Cargo a resultados. -.....	23
b)	Conciliación tributaria. -	24
c)	Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva. -.....	24
d)	Movimiento de Impuesto a la renta por pagar	25
e)	Anticipo de impuesto a la renta. -.....	25
f)	Pérdidas tributarias. -.....	25
21.	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL	25
22.	CONTRATOS PRINCIPALES.....	26
22.1.	Contrato de concesión con Corporación Quiport S.A.....	26
22.2.	Contrato de arrendamiento de avión. -	27
23.	REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020	27
24.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	30
25.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	30